

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28715 CHIVAY QUINCE, S.L.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de la sociedad "Chivay Quince, S.L." con CIF B84586577, que tendrá lugar en el domicilio social calle Guridi, 160 de Las Rozas de Madrid, el próximo día 2 de septiembre de 2011, a las dieciséis horas treinta minutos, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Información del estado actual de "Chivay Quince, S.L."

Segundo.- Ratificación, de acuerdo a la Junta General del 29 de abril de 2011, de la venta de suelo del polígono industrial.

Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Facultar a los Administradores para la ejecución, y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de compromisarios para su aprobación.

Derecho de asistencia. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 10.º de los Estatutos Sociales y en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información.- De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos a la que se refiere el punto cuarto del orden del día, y del informe de los Administradores sobre dicha propuesta de acuerdo. Se informa a los socios del derecho que les corresponde a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En las Rozas de Madrid a, 4 de agosto de 2011.- Pablo García Maseda, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110063010-1